



Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 992 del 9 de abril de 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, publico la resolución No. 992 del 9 de abril de 2012 "Por medio de la cual se ordena la publicación de lista de admitidos al concurso publico para elegir Gerente de la Empresa social del Estado Hospital Santa Ana de los Caballeros".

Que dicha resolución en su Artículo Segundo ordena Publicar la resolución en la pagina Web de la Universidad Tecnológica de Pereira y en la cartelera de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Ana de los caballeros de Ansermanuevo Valle, con el fin de que los interesados presenten objeciones de acuerdo a lo establecido en la convocatoria 002 del 1 de Marzo de 2012 de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Cristo Rey de Balboa Risaralda.

Que de acuerdo a lo anterior se presentó un error de digitación en el Artículo Segundo, toda vez que el objeto de la Resolución recae sobre la Ese Hospital Santa Ana de los Caballeros de Ansermanuevo Valle.

Que se hace necesario aclarar la Resolución 992 del 9 de abril de 2012.

Por lo tanto esta Rectoría,

RESUELVE

Artículo Único: Aclarar el Artículo Segundo de la Resolución 992 del 9 de Abril de 2012, el cual quedará: "Publicar la presente Resolución en la Pagina Web de la Universidad Tecnológica de Pereira y en la cartelera de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Ana de los Caballeros de Ansermanuevo Valle, con el fin de que los interesados presente objeciones de acuerdo a lo establecido en la convocatoria emanada de la Junta Directiva de la ESE Hospital Santa Ana de los Caballeros.

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira a los 10 días del mes de abril de 2012


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector

